

Handwritten signature and initials at the top of the page.

35843

*OK. impreso
17/04/09*

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumpro en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía " CITYSAN S. A. ", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES
Victoria Evelyn Megson Villao C.C.091278651-4	Jacob Emilio Megson Villao C.C.171049730-4	320

Se deja sentado que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para solicitar una certificación, en la que conste la nueva nómina de los accionistas de la compañía.

Atentamente,

Megson V.
Jacob Megson Villao
REPRESENTANTE LEGAL

35843
Superintendencia de Compañías
16 ABR 2009
RECIBIDO

**Señor Don
Jacob Emilio Megson Villao
Ciudad.**

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "CITYSAN S.A.", celebrada el día viernes 20 de Julio del 2007, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo tercero y vigésimo quinto especialmente.

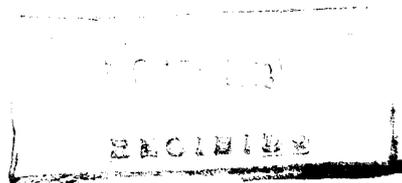
La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 26 de abril del 2005, ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo en Resolución N° 000206 del 2 de mayo del 2005, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

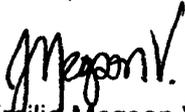


Victoria Evelyn Megson Villao
PRESIDENTE



Bahía de Caráquez, 2007-07-20

RAZON, Acepto el cargo.-Bahía de Caráquez, 2007-07-20



Jacob Emilio Megson Villao
Nacionalidad Ecuatoriana
Domicilio Calle Daniel Hidalgo 205 y C. Hurtado
C. C. 171049730-4
Teléfono 2-691778



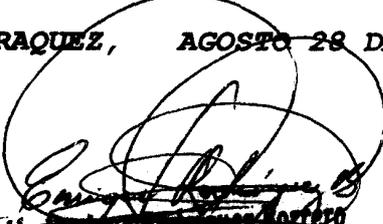
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CUARENTA (40), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 868, AL FOLIO 146, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE. - PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY. - HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CITYSAN S.A.". - A FAVOR DEL SEÑOR JACOB EMILIO MEGSON VILLAO, POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS. - EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME. - LO CERTIFICO. -

BAHIA DE CARAQUEZ, AGOSTO 28 DEL 2007




~~ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO~~
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

